SANTA FÉ

Edicto

Don Miguel Ángel Torres Segura Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 456/1996 se tramite procedimiento de Menor Cuantía a instancia de doña Adoración García Zurita contra don Antonio José García Zurita y doña Antonia Fernández López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1787000015045696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala pala la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela número 47 de la calle H de las Tinajas de la urbanización Suspiro del Moro de Otura (Granada) así como la vivienda sobre ella construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fé, al folio 53, libro 92 de Otura, finca registral número 3.942-N.

Valoración: 27.172.600 pesetas.

Santa Fé, 18 de julio de 2001.— El Juez.—El Secretario.—45.532.

SUECA

Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la Ciudad de Sueca y su partido,

Hace Saber: Que en el procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 233/00 instado por el Procurador doña Sara Blanco LLeti en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, número 4, y Código Identificación Fiscal A—48265169, contra don Emilio Martínez Saiz con Documento Nacional Identidad 19969724—C y doña María Carmen Fernández Moreno con Documento Nacional Identidad 5127487—M, ambos con domicilio en Tavernes de la Valldigna, calle La Sangre, número 3, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de 20 días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera en su caso para los días 19 de noviembre y 19 de diciembre del mismo año respectivamente a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», Sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en el Regla Séptima párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente Edicto.

Finca objeto de subasta

Descripción: Urbana. Casa sita en Tavernes de la Valldigna, calle de la Sangre, número 3, compuesta de planta bajo con corral y que tiene una superficie de 115 metros cuadrados de los que corresponden a edificación 40 metros cuadrados. Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Tavernes de la Valldigna, al tomo 2500, libro 202, finca número 40.758 inscripción tercera habiendo causado la hipoteca cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.008.000 pesetas.

Dado en Sueca a 31 de Mayo de 2001.—La Juez, Asunción Gregori Bosch.—El Secretario.—45.555.

TAFALLA

Edicto

Doña Maríaa José Chavarri Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla (Navarra) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 228/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, contra doña Milagros Lasterra Veliilla y don Valentín Antonio Villafranca Zardoya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalandose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3178000018022800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciendose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptandose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2001, a las doce horas, cuua subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuendo los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Santacara (Navarra), casa en la calle Nueva, sin número, hoy plaza Nueva, número 8, con su bodega y corral a la espalda, lindante por la derecha entrando a casa de herederos de Antonio Bergasa, e izquierda y espalda a resto de la finca de que se segregó, hoy casas de Alfredo y Antonio Lasterra; mide 257 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1.094, libro 14, folio 55 vuelto, finca 858.

Tipo valorada a efectos de subasta en: 8.400.000 pesetas.

Tafalla, 18 de julio de 2001.—La Secretario.—45.533.